

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ILSTECHNOLOGY S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día doce (12) de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ILSTECHNOLOGY S.A., (en adelante, la "Compañía"), ubicadas en la calle De las Avellanas E7-40 y Los Cipreses, del cantón Quito de la provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Juan Bernardo Guarderas, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta la señora Mareva Orozco.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
BOMI ITALIA SPA	Juan Bernardo Guarderas	USD\$49,999.00	49.000	99.99%
BRONTE ADMINISTRAÇÃO E PARTICIPAÇÕES LTDA	Mareva Orozco	USD\$1.00	1	0.01%
TOTAL		USD\$ 500.000,00	50.000	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11:15 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver sobre la decisión de la Junta de Accionistas en remover al señor Winston Wilfrido Rumbea Torres del cargo de Presidente de la Compañía.

El Presidenta *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre la decisión de la Junta de Accionistas en remover al señor Juan Camilo Roa Buitrago del cargo de Presidente de la Compañía. *Al.*

El Presidente *ad – hoc* de la Junta General de Accionistas informa que en base a las atribuciones otorgadas por el numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías, el cual manifiesta que es competencia de la junta nombrar y remover a los miembros administrativos de la compañía, por lo que se propone la remoción del señor Winston Wilfrido Rumba Torres de su cargo actual como Presidente, en beneficio de los intereses de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
BOMI ITALIA SPA	A FAVOR
BRONTE ADMINISTRAÇÃO E PARTICIPAÇÕES LTDA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**, y la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. **ACEPTAR** la remoción del señor Winston Wilfrido Rumba Torres al cargo de Presidente de la Compañía.
- 1.2. **AUTORIZAR** al Representante Legal y a sus abogados para que en nombre y representación de la compañía realicen todos los trámites pertinentes para actualización y registro de la remoción.

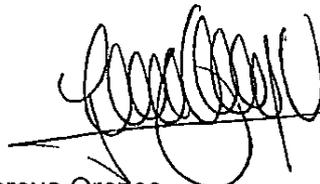
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad – hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

ll.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



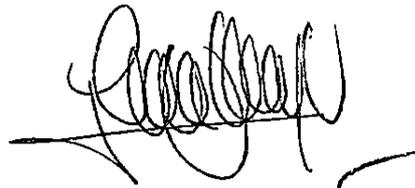
Juan Bernardo Guarderas
Presidente ad - hoc de la Junta



Mareva Orozco
Secretaria ad - hoc de la Junta



~~BOMITALIA SPA~~
Representada por: Juan Bernardo
Guarderas
Accionista



BRONTE ADMINISTRAÇÃO E
PARTICIPAÇÕES LTDA
Representada por: Mareva Orozco
Accionista